

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 07 de junio de 2016.

ORDEN No.: LG/0401/0047/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARTELL, S.A. DE C.V.

0614-221199-106-3

LÍNEA:

0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	<p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CAMBIAR CRUCETAS DE CARDAN DELANTERO Y TRASERO • CAMBIAR RETENEDOR DE CORONA DELANTERO • CAMBIAR AMORTIGUADORES DELANTEROS • CAMBIAR BOMBAS DE FRENOS TRASEROS • REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS • CAMBIAR ACEITE DE CAJA DE DOBLE TRANSMISIÓN • REPARAR ROSCA DEL NIVEL DE LA DOBLE TRANSMISIÓN • CAMBIAR ACEITE DE CORONAS DELANTERAS Y TRASERAS • CAMBIAR ACEITE DE CAJA SENCILLA • CAMBIAR HULES DE BALANCINES DE HOJAS RESORTES TRASEROS • REPARAR FUGA DEL YUGO DE CORONA TRASERA • CAMBIAR ESFERAS INFERIORES Y SUPERIORES • CAMBIAR BUJES DE TIJERAS SUPERIORES E INFERIORES • CAMBIAR TIJERA INFERIOR DELANTERA LADO DERECHO • REALIZAR ALINEADO DE LA DIRECCIÓN • CAMBIAR 4 BALEROS DE BUFAS DELANTEROS, EXTERIOR E INTERIOR. • AJUSTAR FAJAS DE ACCESORIOS • CAMBIAR ACEITE DE MOTOR • CAMBIAR FILTRO DE AIRE • CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE • CAMBIAR FILTRO DE ACEITE • REPARAR LUCES DE PLACAS • CAMBIAR FOCOS DE STOP • CAMBIAR FOCO DE VÍA DELANTERA DERECHA • REVISAR CADENA DE DISTRIBUCIÓN • CAMBIAR DOS SILBINES DELANTEROS • REPARAR MARCADOR DE COMBUSTIBLE • CAMBIAR REFRIGERANTE DILUIDO AL 50 X 50 • CAMBIAR JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS • RECTIFICAR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS • CAMBIAR SELLOS DE BUFAS DELANTEROS • CAMBIAR SOLUCIÓN DE FRENOS • CAMBIAR ABRAZADERAS PARA POLVERAS • CAMBIAR GRASA PARA BALEROS DE BUFAS • CAMBIAR PERNO DE ESFERA DE TIJERA • CAMBIAR TAPÓN Y ARANDELA DE CORONA • REPARAR PROTECTOR DE DISCO DE FRENO (SOLDAR) • REVISAR CADENA DE DISTRIBUCIÓN • CAMBIAR DOS SILBINES DELANTEROS • REPARAR MARCADOR DE COMBUSTIBLE • CAMBIAR REFRIGERANTE DILUIDO AL 50 X 50 • CAMBIAR JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS • RECTIFICAR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS • CAMBIAR SELLOS DE BUFAS DELANTEROS • CAMBIAR SOLUCIÓN DE FRENOS • CAMBIAR ABRAZADERAS PARA POLVERAS • CAMBIAR GRASA PARA BALEROS DE BUFAS • CAMBIAR PERNO DE ESFERA DE TIJERA • CAMBIAR TAPÓN Y ARANDELA DE CORONA • REPARAR PROTECTOR DE DISCO DE FRENO (SOLDAR) 	NO APLICA	\$ 569.00	\$ 569.00

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			4	UNIDAD	CRUCETAS DE CARDÁN DELANTERO Y TRASERO	STD	\$ 28.00	\$ 112.00
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE CORONA DELANTERA	PAYEN	\$ 18.00	\$ 18.00
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES DELANTEROS	KYBA/TOKIO	\$ 60.00	\$ 120.00
			2	UNIDAD	BOMBA DE FRENO TRASERO	DREI	\$ 38.00	\$ 76.00
			6	CUARTO	ACEITE PARA CAJA DE DOBLE TRANSMISIÓN	CHEVRON/JAPÓN	\$ 5.50	\$ 33.00
			6	CUARTO	ACEITE DE CORONA DELANTERA Y TRASERA	CHEVRON/JAPÓN	\$ 5.50	\$ 33.00
			3	CUARTO	ACEITE PARA CAJA SENCILLA	CHEVRON/JAPÓN	\$ 5.50	\$ 16.50
			8	UNIDAD	HULES DE HOJAS DE RESORTES TRASEROS	STD	\$ 3.50	\$ 28.00
			2	UNIDAD	ESFERA INFERIOR	NO ESPECIFICA	\$ 48.00	\$ 96.00
			2	UNIDAD	ESFERA SUPERIOR	NO ESPECIFICA	\$ 52.00	\$ 104.00
			4	UNIDAD	BUJES DE TIJERAS SUPERIORES	NO ESPECIFICA	\$ 22.00	\$ 88.00
			2	UNIDAD	BUJES DE TIJERAS INFERIOR DERECHA	NO ESPECIFICA	\$ 18.00	\$ 36.00
			2	UNIDAD	BALEROS DE BUFAS	NO ESPECIFICA	\$ 42.00	\$ 84.00
			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	NO ESPECIFICA	\$ 5.50	\$ 38.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	LUBERFINER	\$ 6.00	\$ 6.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	LUBERFINER	\$ 13.00	\$ 13.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	LUBERFINER	\$ 12.00	\$ 12.00
			2	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FLOSER	\$ 3.50	\$ 7.00
			1	UNIDAD	FOCO DE VÍA DELANTERA DERECHA	FLOSER	\$ 1.50	\$ 1.50
			2	UNIDAD	SILBINES DELANTEROS	NO ESPECIFICA	\$ 52.00	\$ 104.00
			1	GALÓN	REFRIGERANTE	NO ESPECIFICA	\$ 6.00	\$ 6.00
			1	UNIDAD	TIJERA INFERIOR DERECHA	STD	\$ 120.00	\$ 120.00
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS	KASHIMA	\$ 42.00	\$ 42.00
			2	UNIDAD	SELLOS DE BUFAS DELANTERAS	PAYEN	\$ 16.00	\$ 32.00
			2	UNIDAD	BALEROS DE BUFAS DELANTERAS	KOYO	\$ 32.00	\$ 64.00
			2	PINTA	SOLUCIÓN	CHEVRON/ESTADOS UNIDOS	\$ 3.00	\$ 6.00
			2	UNIDAD	ABRAZADERAS PARA POLVERAS	STD	\$ 1.50	\$ 3.00
			1	UNIDAD	GRASA PARA BUFAS	CHEVRON/ESTADOS UNIDOS	\$ 6.00	\$ 6.00
			1	UNIDAD	PERNO PARA ESFERA	STD	\$ 6.00	\$ 6.00
			1	UNIDAD	TAPÓN PARA NIVEL DE CORONA	STD	\$ 12.00	\$ 12.00
			1	UNIDAD	ARANDELA PARA TAPÓN	STD	\$ 6.00	\$ 6.00
					GARANTÍA: EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS 3 MESES Ó 5,000 KILÓMETROS PARA PREVENTIVO, PARA CORRECTIVO 6 MESES Ó 10,000 KILÓMETROS, Y MATERIALES ELÉCTRICOS POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA.			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 1,898.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA PICK UP 4X4 CABINA DOBLE, MARCA ISUZU, AÑO 1998, PLACAS N-14029 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13002-0070; CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRASPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0026(09-05-2016)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0047/2016

CONDICIONES GENERALES



* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y DEL VEHÍCULO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

						
DESIGNADO SIS (DSAI)	No. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI				
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1128 882 1437 913">HECHO POR:</td> <td data-bbox="1437 882 1583 913">PEGL <i>PG</i></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1128 913 1437 945">REVISADO POR:</td> <td data-bbox="1437 913 1583 945"></td> </tr> </table>	HECHO POR:	PEGL <i>PG</i>	REVISADO POR:	
HECHO POR:	PEGL <i>PG</i>					
REVISADO POR:						

REFERENCIA: LG/0401/0047/2016